

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****59****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1008/2023, entre don Samuel Montes Muñoz y don Sergio Romarate Zabala Monastero, don Álvaro Miralles Guillén, don Álvaro Muñoz Gil y don David Ribagorda González, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 29 de febrero de 2024.

## Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Samuel Montes Muñoz, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de febrero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.422/24)

